

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

COBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI C NO
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI C NO
C ALTERACION C REPARACION C RECONSTRUCCION

C AMPLIACION MAYOR A 100 M2

CRURAL

DIRECCIÓN DE OBRAS	- MUNICIPALIDAD DE :
Tem	uco

REGIÓN: Araucanía

€URBANO

NÚN	MERO RESOLUCIÓN
	PE-2301/2019
	FECHA
	26-09-2019
	ROL SII
T	924-94

VIST	ros:				
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley	Orgánica Constitu	icional de Municipa	lidades.	
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanism de Planificación Territorial.	no y Construccion	nes en especial el A	rt. 116, su Ordenanza Ge	eneral y el instrumento
C)	La solicitud de aprobación, los planos y den correspondientes al expediente S.M.P.E 5.1.17.			scritos por el propietari	io y los profesionales
D)			0:	5-12-2018	
	El Certificado de Informaciones Previas Nº	3573	de fecha		
E)	El Informe Favorable de Revisor Independiente N	۱۰	de fe	echa (cuand	o corresponda)

RES	UELVO:									
1	Aprobar la	modificación de p	royecto de:				0	BRA NUEVA		
								(Especificar)		
	ubicado en	calle /avenida / camir	10		SUCRI	E		N	3271	Lote
	N°	, Manzana			Localidad o	Loteo			-	Sector
	UF	RBANO ,en	conformidad	a los pl	anos y demás	anteced	entes tir	mbrados por	esta D.O. M., que f	orman parte de
	la presen	te autorización 2019/4904	y que :	se er	ncuentran	archivad	os er	n el exp	ediente S.M.P.E	5.1.17 N°
2	Reemplazar	y/o adjuntar los	Planos y/o	Especif	icaciones Téc	nicas n	nodifica	dos al citado	expediente S.M	.P.E 5.1.17.
	201	9/4904 , seg	ún listado adj	unto.						
3		ncia que la presente			yecto cumple	con los i	requisito	o s para acoge	rse a las siguiente	s disposiciones
		ESPECIFICAR (DFL-2;	CONJUNTO ARMÓNIC	O, BENEFICI	O DE FUSIÓN DE TERR	RENOS, PROYE	CCIÓN DE SO	OMBRAS, OTF O		
4	La prese	ente resolución	se oto	rga	amparada	en	las	siguientes	autorizaciones	especiales:
		A	RT. 121, ART. 122, ART.	123, ART. 12	4, ART. 55, DETAILEY C	SENERAL DE U	RBANISMO	CONSTRUCCIONES		

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROP IET ARIO				
BERNARDA DEL PILAR RODRIGUEZ CUEVAS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIE TARIO				
AL de la Empresa del ARQUITEC T O (cuan	do corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE				
BÁRBARA FRANCISCA MÁRQUEZ SANDOVAL				
EVISOR INDEPENDIENTE (cuando corre	sponda)	R.U.T.		
R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA		
1	ARDA DEL PILAR RODRIGUEZ CUEVAS RESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO IAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuan MBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE ARA FRANCISCA MÁRQUEZ SANDOVAL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corres	ARDA DEL PILAR RODRIGUEZ CUEVAS RESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO IAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) MBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE ARA FRANCISCA MÁRQUEZ SANDOVAL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		

6. PROYECTO QUE SE MOI

Parallerán a provincia	NÚMERO	FECHA
REI OLUCIÓN O PERMISO	1097	12-08-2016

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO 7. 1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

V	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO	V	/IVIENDA
Г	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
П	OTROS (especificar)			

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	48	0	50.4
EDIFICADA TOTAL	48	0	50.4
TOTAL			120

7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3	0,42	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,7	0,42
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	0	DENSIDAD	355VIV/HÁ	198VIV/HÁ
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	21 M.	3,772M.	ADOSAMIENTO	40%	36,63%
RASANTES	70 Y 60	70 Y 60	ANTEJARDÍN	3M.	3M.
DISTANCIAMIENTO	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	

Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC				
		Cd	njunto Armónico Art. 2.6.4. OGU	IC
Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		Fcc	nj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	11 8			
CArt. 121	:.122	Art. 123	Art. 124	☐ Art. 55

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO			Г торо	☐ PARTE	T NO
.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR	DESTINO				-
VIVIENDAS	1	OFICINAS			
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS			
OTROS (especificar)					

8. PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)				Clasificación	m2
				E-5	50,40
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICAD	A (Art. 5.1.14. O.G.U.C)			\$5.748.033	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$45.663	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$0	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M / COD. AUT.	FECHA	(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR				\$45.663	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6219849	FECHA	25-09-2019	

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
LAMINA MODIFICACIONES	SE AGREGA/PLANO DE MODIFICACIONES Y CUADRO DE SUPERFICIE QUE SE MODIFICA, AGREGA Y ELIMINA
LA-01	SE REEMPLAZAN/UBICACION, PLANTAS ARQUITECTURA, CUBIERTA ELEVACIONES, CORTES, POLIGONOS CUADRO SUPERFICIES
LA-02	SE REEMPLAZAN/DETALLES VARIOS

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, VER ANEXO

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construccion. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. El presente permiso aprueba "MODIFICACION DE PROYECTO" por desplazamiento de tabiques interiores, no aumentando la superficie ya aprobada.

9. Archivado en Carpeta Nº 2418/2019 - SOLICITUD Nº 2019/4904.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAYTIMBRE

Carolina Andrea Contreras Leal